

# LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJADOR/A FAMILIAR DEL SERVICIO A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI / AIEGI

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, con fecha 18 de junio de 2025, dictó la siguiente Resolución:

Visto lo dispuesto en la Base 6ª de la convocatoria para constituir una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal de los puestos de trabajador/a familiar del Servicio a domicilio del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan, finalizado el plazo de presentación de instancias, se procedió a publicar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la contratación temporal de puesto de trabajador/a familiar, otorgando un plazo de cinco días hábiles para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

En dicho plazo, Doña Nuria María Pesado Pazos ha presentado la titulación requerida y el permiso de conducir.

Visto lo anterior,

## ACUERDA:

**PRIMERO.** En virtud de lo dispuesto en la **base 6 .3.**” transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, o en el caso de que no haya ninguna persona excluida, **se dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y ordenará su publicación en el Tablón de Anuncios y página web de la entidad.**”

El hecho de figurar en la relación de personas admitidas no prejuzga que se les reconozca a quienes figuren en ella la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca mediante la presente resolución. Cuando de la documentación que se debe presentar en el caso de superar el procedimiento selectivo se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudieran haber incurrido por falsedad.



## LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
ALONSO MORENO, ANA
APOLO VILLA, STIVEN DAMIAN
BEN MOUSSA EL KASSIMI, MOURAD
GALDEANO SAENZ, NORA
HUARTE ORAYEN, MARIA CARMEN
MATEO RAMOS, SOFIA
OCHOA ECHART, LAURA
PESADO PAZOS, NURIA MARÍA
YÁBAR DAMBORIENA, BEATRIZ
ZUZA LIZARRAGA, AYLÁ

## LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
GONZÁLEZ ARRASTIA, BEATRIZ	No aporta documentación requerida: DNI, permiso de conducir, titulación, vida laboral
MATEO LORENTE, MÓNICA	No aporta documentación requerida: DNI, permiso de conducir, titulación, vida laboral

**SEGUNDO.** Fijar el día de la fecha de las pruebas el **próximo lunes 23 de junio a las 15:00 horas** en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ayegui, en el local de la biblioteca municipal. La convocatoria a las pruebas de la oposición se realizará mediante llamamiento único, debiendo las personas aspirantes acudir provistas de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir. Quedarán excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan en las fechas, horas y lugares anunciados o no se identifiquen mediante alguno de los documentos citados.

**TERCERO.** Ordenar su publicación en el tablón de anuncios, sede electrónica y en la web del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**CUARTO:** Indicar que contra la presente Resolución cabe interponer opativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.



b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la referida publicación.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo.

**QUINTO:** Dar cuenta de esta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

**En Ayegui / Aiegi, a 18 de junio de 2025.**

**EL ALCALDE**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

